

***COPIA DEL BORRADOR DEL
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VENTICUATRO.***

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

Dª.Elena Nieto Chorro.

Tte.de Alcalde

Dª.Ana Isabel Martín Blanco

Concejales

D.Angel Fernando Castaño Ramos.

D.Juan Fco.Sánchez Moreno

Secretario

D.José Manuel Arnés Pérez

En Santibáñez de la Sierra a treinta de septiembre de dos mil venticuatro. A las veinte horas del día indicado, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, R.O.F., faltando

D.Ángel Rodríguez Santos, justificando su ausencia.

Preside el Acto la Sra. Alcaldesa Dª.Elena Nieto Chorro, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada la Sra.Presidenta declaró abierta y pública esta sesión, una vez comprobado por mi, el Secretario, la existencia del "quórum" de asistencia necesario para que pueda ser iniciada previsto en el art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF, se dio lectura por el Secretario al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de las disposiciones publicadas en los distintos Boletines Oficiales y a dar lectura a los Decretos, Órdenes e Informes; una vez enterados los asistentes se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

2.-PROPUESTAS, MOCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía se manifiesta lo siguiente:

1/.- SALDOS BANCARIOS AL DIA DE LA FECHA.- Saldos bancarios:

-UNICAJA:	98.973,79 €
-BANCO SANTANDER:	18.558,95 €
-TOTAL:	117.532,74 €

Acta Pleno Ayto.Santibañez Sierra 30 Septiembre 2024.

2/.-FONDO DE COHESION LOCAL 2023.- Se sustituirá la red de abastecimiento de agua domiciliaria. Lo hará Construcciones y Excavaciones Enteresierras,S.L.

3/.- AYUDAS BIENES ETNOGRAFICOS DIPUTACION 2024.- Concedida. Se hará la limpieza de tumbas y lagares, con una ayuda de 1.522,75 €.

4/.-ESCOMBRERA.- Su rehabilitación comenzará en diciembre próximo.

5/.-PROYECTO FIBRA OPTICA COMUNICACIONES.- Se meterá en el municipio incluidos los Puentes del Alagón con la zona de Garcibuey.

6/.-ELTUR 2024.-TURISMO RURAL.- Concedidos 19.950,00 € para contratar 2 trabajadores durante 180 días.

7/.-MONTEL 2024.-DIPUTACION.- Ayudas para el mantenimiento de caminos. Ya han comenzado.

8/.-ELEX 2024.-DISCAPACITADOS 2024.- Concedidos 6.602,00 € para la contratación de un trabajador durante 90 días, jornada completa. Ya ha terminado D.Manuel Aparicio Yuste, contratado.

9/.-RETO DEMOGRAFICO 2024.- Subvención solicitada para la rehabilitación del edificio "Casa de los Maestros" para viviendas sociales" dentro del programa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el ejercicio 2024.

10/.-SUBVENCION CULTURA JCYL INTERES TURISTICO 2024.- Subvención solicitada.

11/.-MURO ENTRADA EL MUNICIPIO.- Se reparará el muro por la JCYL.

12/.-CALBOCHES Y MATANZA.- El festejo de los calboches se hará el próximo dia 2 de noviembre y el de la matanza tradicional el próximo 6 de diciembre.

13/.- DIAS FESTIVOS LOCALES 2024.- Se propone y se acuerda por unanimidad que sean los ya tradicionales 3 de febrero y 28 de agosto.

3.-APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023.

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2023.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que están debidamente rendidas y justificadas, el Alcalde sometió el asunto a votación, y la Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

4.-APROBACION PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2024.

Acta Pleno Ayto.Santibañez Sierra 30 Septiembre 2024.

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta del proyecto Municipal formado por la misma para el ejercicio 2024, procediendo yo, el Secretario-Interventor, con el permiso del Sr.Alcalde, a dar lectura a todos y cada uno de los conceptos y partidas del mismo, ampliando la información necesaria para la justificación de aquéllos.

Vistos los documentos justificativos y complementarios del mismo y el informe del Secretario-Interventor en el que se manifiesta que dicho documento cumple con lo dispuesto en el Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas complementarias reguladoras de la materia, y previa deliberación, se acordó, por unanimidad, APROBAR el referido Presupuesto, así como las BASES DE EJECUCION de éste y la PLANTILLA DE PERSONAL, quedando inicialmente los estados de Ingresos y Gastos en las siguientes cifras resumidas por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A. 1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	56.500,00
2	Impuestos Indirectos.	1.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	21.220,16
4	Transferencias Corrientes.	96.917,18
5	Ingresos Patrimoniales.	1.852,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	22.210,50
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS....	199.699,84

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A. 1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	87.800,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	68.876,32
3	Gastos Financieros.	200,00
4	Transferencias Corrientes.	12.800,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	29.823,52
7	Transferencias de Capital.	200,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00

TOTAL GASTOS.... | 199.699,84

A continuación, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acordó exponer al público el Presupuesto aprobado inicialmente durante quince días, así como insertar el mismo en el B.O.P para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, considerándose aprobado definitivamente si durante el plazo citado no se presentase ninguna reclamación; caso contrario resolverá el Pleno en el plazo de un mes.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no siendo otro el objeto de la reunión la Sra.Presidenta levantó el acto a las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cuál se levanta la presente Acta de lo que, como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa,

A blue ink signature of the Mayor, which appears to begin with the letters 'E' and 'M'.

El Secretario,

A blue ink signature of the Secretary, which is more abstract and less distinct than the Mayor's.

